



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO : *NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO*
RADICACIÓN No.: *11001 3335 012 – 2014-00577- 00*
ACCIONANTE: *TULIA PINEDA MORALES*
ACCIONADOS: *NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO*

**AUDIENCIA INICIAL
ART. 180 LEY 1437 DE 2011
ACTA No. 452 - 19**

En Bogotá D.C. a las 11:00 de la mañana del día 18 de noviembre de 2019, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá declara abierta la audiencia pública en la SALA 38 de la sede judicial del CAN, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

PARTE DEMANDANTE: *BLANCA LUCIA CARVAJAL VALERO*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONPREMAG Y FIDUPREVISORA S.A: *KAREN ELIANA RUEDA AGREDO.*

Se reconoce personería a la abogada de conformidad con el poder de sustitución aportado en audiencia.

PARTE VINCULADA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ: *LUZ STHEPHANIE DIAZ TRUJILLO.*

Se reconoce personería a la abogada de conformidad con el poder de sustitución aportado en audiencia.

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

En el presente asunto se realizó audiencia inicial el 01 de octubre de 2019, y la entidad MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El Despacho requirió a las partes para que allegaran copia del acuerdo al que llegaron, para luego realizar el estudio de aprobación de la conciliación.

Para este momento la entidad no aportó al proceso la fórmula de arreglo con los respectivos valores a cancelar, por lo que se declara fallida la conciliación y se evacua la etapa probatoria.



ETAPA I. PRUEBAS

Téngase como pruebas, los documentos aportados con el escrito de demanda y su contestación.

No hay pruebas pendientes por practicar, por lo que se declara cerrada la etapa probatoria.

Decisión notificada en estrados.

ETAPA II. ALEGACIONES

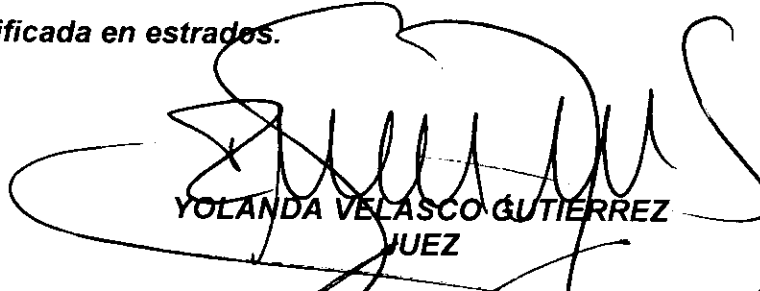
Se concede el uso de la palabra a los apoderados para que presente alegatos de conclusión.

Su intervención queda registrada en la videograbación anexa a la presente acta.

Decisión notificada en estrados.

SE FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

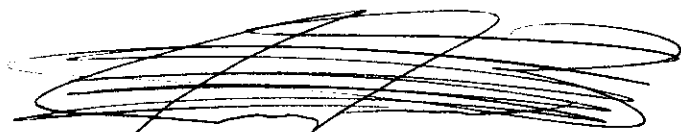
Decisión notificada en estrados.


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ


BLANCA LUCIA CARVAJAL VALERO
PARTE DEMANDANTE


KAREN ELIANA RUEDA AGREDO.
APODERADA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y
FIDUPREVISORA S.A


LUZ STHEPHANIE DÍAZ TRUJILLO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ


JÓSE HUGO TORRES BELTRAN
SECRETARIO AD HOC

